

ANTILLAS HOLANDESAS Y ARUBA

PRIORIDADES NACIONALES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OPS

- > Reforma sanitaria.
- > Liderazgo, organización y desarrollo de los recursos humanos en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- > Funciones esenciales de la salud pública a nivel central y local.
- > Control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- > Promoción de la salud.
- > Salud y ambiente .

PROYECTOS

SALUD EN LAS ANTILLAS HOLANDESAS

PROPÓSITO

Fortalecer la función rectora del Ministerio de salud, sobre la base del plan estratégico nacional y de la OPS, así como la ejecución del plan de las funciones esenciales de la salud pública (FESP) en las islas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Se habrá fortalecido la capacidad nacional y de las islas para vigilar, evaluar y analizar el estado de salud.
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para lograr resultados y llevar a cabo los procesos clave en salud pública, vigilancia, investigación, control de riesgos y amenazas a la salud pública (FESP # 2).
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para lograr resultados y llevar a cabo los procesos clave en la promoción de la salud (FESP # 3).
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para lograr resultados y llevar a cabo procesos clave para la participación social en salud (FESP # 4).
- Se habrá fortalecido la capacidad nacional para formular políticas, así como la capacidad institucional en planificación y gestión de la salud pública.
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para lograr resultados y llevar a cabo los procesos clave para fortalecer la capacidad institucional de reglamentar y hacer cumplir las normas en materia de salud pública (FESP # 6).
- Se habrá fortalecido la capacidad nacional para evaluar y promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para definir las políticas de desarrollo de los recursos humanos y el adiestramiento en salud pública (FESP # 8).
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para lograr la calidad del personal y de los servicios de salud para la población.
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para formular políticas y promover la investigación nacional en materia de salud (FESP # 10).
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para lograr resultados y llevar a cabo los procesos clave para reducir al mínimo la repercusión de las emergencias y los desastres en la salud pública (FESP # 11).

SALUD EN ARUBA**PROPÓSITO**

Fortalecer la función rectora del Ministerio de Salud mediante la ejecución del plan estratégico nacional y del plan sobre las funciones esenciales de la salud pública.

RESULTADOS ESPERADOS

- Se habrá fortalecido la vigilancia, evaluación y análisis del estado de salud (FESP # 1).
- Se habrá mejorado la vigilancia de salud pública, la investigación y el control de riesgos y amenazas para la salud pública (FESP # 2).
- Se habrá mejorado la promoción de la salud (FESP # 3).
- Se habrá mejorado la participación social en materia de salud (FESP # 4).
- Se habrá fortalecido la capacidad nacional para formular políticas, y la capacidad institucional para la planificación y la gestión de la salud pública.
- Se habrá fortalecido la capacidad institucional para reglamentar y hacer cumplir las normas de salud pública (FESP # 6).
- Se habrá fortalecido la capacidad nacional para evaluar y promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.
- Se habrá mejorado el desarrollo y el adiestramiento en salud pública de los recursos humanos (FESP # 8).
- Se habrá mejorado la capacidad nacional para lograr la calidad del personal y los servicios de salud a la población.
- Se habrá mejorado la investigación en salud pública (FESP # 10).
- Se habrán mejorado las actividades para reducir al mínimo la repercusión de las emergencias y los desastres en la salud pública (EPFH # 11).

RECURSOS (EUAS)

		Presupuesto ordinario	Otras fuentes	Todos los fondos
Total 2002-2003		199,200	100,000	299,200
Total 2004-2005		187,200	-	187,200
Porcentaje de gastos estimados	Acción y desarrollo sostenibles intersectorial	23%	-	23%
	Información sanitaria y tecnología	8%	-	8%
	Acceso universal a los servicios de salud	44%	-	44%
	Control de enfermedades y gestión de riesgos	23%	-	23%
	Familia y salud de la comunidad	2%	-	2%